

o No. (040) de 200 15 DIC. 2008

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Jefe de Presupuesto de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que a 31 de Diciembre de 2.007 se registró un Superávit Presupuestal por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS (287'909.019).
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2008, así: 2212 ADQUISICION EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS, 22121 Recursos propios \$ 187'909.019 y 2216 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, 22162 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN 221621 Recursos Propios \$ 100'000.000.
4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta No. 004 de 2008.
5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar el presupuesto de la presente vigencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Créanse en el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la presente vigencia, los siguientes Numerales

- 1 INGRESOS
- 12 RECURSOS DE CAPITAL
- 121 RECURSOS DEL BALANCE
- 1214 Excedentes Financieros

Resolución No. (040) de 200 15 DIC. 2008

- 2 GASTOS
- 22 GASTOS DE INVERSION
- 2212 ADQUISICION EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS
- 22121 Recursos propios
- 2216 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- 22162 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
- 221621 Recursos Propios

DEFINICIONES:**INGRESOS**

1214 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.

GASTOS

22162 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN: Corresponde a los estudios y acciones necesarias para implementar y dotar tecnológicamente a la Entidad con el fin de optimizar el proceso administrativo y operativo de la Entidad, conforme a los estándares de calidad para lograr el fortalecimiento y consolidación de la información como herramienta gerencial para la toma de decisiones.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS (287'909.019) M.Cte, así:

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1214	Excedentes Financieros	\$287'909.019
	SUBTOTAL	\$287'909.019
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>\$287'909.019</u>
	TOTAL INGRESOS	\$287'909.019
2	GASTOS	
23	GASTOS DE INVERSION	
2212	ADQUISICION EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS	
22121	Recursos propios	\$ 187'909.019
2216	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22162	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Activo, Moderno y Participativo

No. (040) de 200 15 DIC. 2008

221621 Recursos Propios	\$ 100'000.000
SUBTOTAL	\$ 287'909.019
TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$ 287'909.019
TOTAL GASTOS	\$ 287'909.019

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Primeros (01) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho (2008).

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

EL Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga 

EL Ponente,


ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 040 Del 2008, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

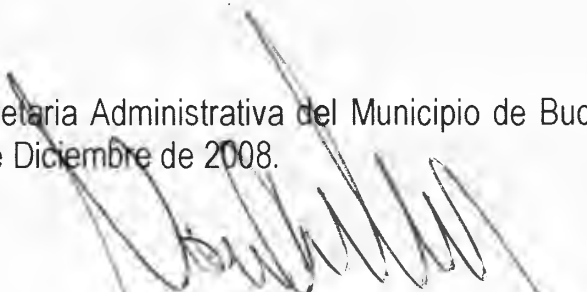


ACUERDO No. **040** DE 2008

15 DIC. 2008

PROYECTO DE ACUERDO No. 071 de 2008 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2008.




NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Once (11) días del mes de Diciembre de 2008

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. **040** de 2.008, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2008.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga